



**INSTITUCION EDUCATIVA
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**

CODIGO DANE 176520002091

NIT 815.004.834-0

Resolución No. 421 de Marzo 14/2007 Secretaría de Educación Municipal

Carrera 16 No. 32-02 Teléfono 2722360 Palmira – Valle

**ESTUDIOS PREVIOS
MINIMA CUANTIA
(DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 1151.20.03.009

Palmira Valle del Cauca, **Octubre de 31 de 2018**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía", se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CARPETAS, ACTAS Y MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ESTUDIANTES QUE CULMINAN ESTA FORMACIÓN; ASI MISMO SE REQUIERE LA ENCUADERNACION Y SELLO PARA AREA ADMINISTRATIVA

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 2.413.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000022

VALOR: \$ 2.413.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 40 DIAS

FORMA DE PAGO: 100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfaccion, previa presentacion de la factura

SUPERVISOR: Lic ANDRES BUSTAMANTE ALVAREZ

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.



INSTITUCION EDUCATIVA
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

CODIGO DANE 176520002091

NIT 815.004.834-0

Resolución No. 421 de Marzo 14/2007 Secretaría de Educación Municipal

Carrera 16 No. 32-02 Teléfono 2722360 Palmira – Valle

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía", **LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO** de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.

El Decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, es una institución educativa de carácter oficial con modalidad Académica, cuyo propósito fundamental es ofrecer una formación integral dirigida a la niñez y juventud de la región; generando hombres y mujeres útiles capaces de desempeñarse en su entorno social, intelectual y laboral con estándares de calidad. Por tanto, educamos dentro de una cultura participativa, democrática, enmarcada en la crítica constructiva, donde nuestros jóvenes potencializan sus capacidades de liderazgo con soluciones concretas de cambio de vida y las problemáticas sean oportunidades de crecimiento humano.

En esta continua labor académica y de formación la que demanda para la Institución Educativa ALFONSO LOPEZ

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CARPETAS, ACTAS Y MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ESTUDIANTES QUE CULMINAN ESTA FORMACIÓN; ASI MISMO SE REQUIERE LA ENCUADERNACION Y SELLO PARA AREA ADMINISTRATIVA
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTOS
DESCRITOS EN EL ANEXO 01		

LOS ARTICULOS DEBEN SER MARCA RECONOCIDAS Y PODRAN SER CAMBIADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 2.413.000 valor pagadero así
Pagos parciales de acuerdo a las solicitudes y entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfacción
por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotización de precios

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de 40 DIAS contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CON AMOR HACIA LA EXCELENCIA



INSTITUCION EDUCATIVA
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

CODIGO DANE 176520002091

NIT 815.004.834-0

Resolución No. 421 de Marzo 14/2007 Secretaría de Educación Municipal

Carrera 16 No. 32-02 Teléfono 2722360 Palmira – Valle

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000022** expedido con fecha de **Octubre de 31 de 2018** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente **Impresos y Publicaciones, Materiales y Bienes** por valor de \$ **2.413.000** En letras **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE**

Lic ANDRES BUSTAMANTE ALVAREZ

Rector

Original firmado